



RESOLUCION R-N° 1568-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 SEP 2024

Expte. N° 111/2024-SEU-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Dra. Viviana BROGLIA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita auspicio para el dictado del Taller denominado: "Uso de la cochinilla de Carmín para el teñido de fibras de animales", a cargo de la Ing. Agr. Marisol TEJERINA, la Ing. Agr. Liliana MORALES y la Ing. Agr. Pamela BRITOS, llevado a cabo bajo su coordinación en el marco del Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado: "Compartiendo líneas de tomate producidas en las Universidades Nacionales de Salta y Rosario con agricultores familiares, campesinos e indígenas de Salta", aprobado por Resolución Rectoral N° 0002-2023. Dicha actividad también está vinculada al Proyecto PROCER – Programa de competitividad de Economías Regionales del Centro Universitario PYME Préstamo BID 3174 OC-AR Desarrollo Estratégico de las Cadenas de Valor de la Provincia de Salta.

QUE el Taller se desarrolló el 4 de diciembre de 2023, en el horario de 15:00 a 17:00 horas, en la Reserva Natural Finca "La Huella", articulando actividades con el Centro de Extensión Universitaria El Molino - Vaqueros y la Escuela de Agroecología de la citada Reserva.

QUE tuvo como objetivo establecer vínculos para concretar intercambio/transferencia de saberes de la cría de cochinilla con artesanos, tejedoras y cualquier persona interesada e iniciar el establecimiento de lazos con tejedoras o potenciales artesanas textiles para concretar transferencia directa de tecnología el teñido desarrollado por las docentes de la citada Facultad.

QUE la propuesta da a conocer distintas técnicas para criar cochinillas y su uso para la obtención de ácido carmínico.

QUE el Taller contó con el aval del Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA, y la aprobación del Consejo de Extensión Universitaria, según consta en el Acta de la 1ª Reunión Ordinaria del citado Consejo de fecha 3/04/24.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado el dictado del Taller denominado: "Uso de la cochinilla de Carmín para el teñido de fibras de animales", a cargo de la Ing. Agr. Marisol TEJERINA, la Ing. Agr. Liliana MORALES y la Ing. Agr. Pamela BRITOS, bajo la coordinación de la Dra. Viviana Gabriela BROGLIA, llevado a cabo en el marco del Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado: "Compartiendo líneas de tomate producidas en las Universidades Nacionales de Salta y Rosario con agricultores familiares, campesinos e indígenas de Salta", aprobado por Resolución Rectoral N° 0002-2023.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archivo.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA